

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



Expte. N° 765-595/2024.- DECRETO N° 2451 -DH-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 DIC 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la Abogada Elisa Adriana Camacho al cargo de Coordinadora de la Línea 102 dependiente de la Dirección Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano;

Por ello, en usos de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

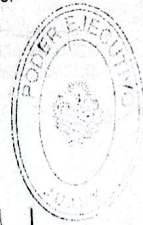
ARTICULO 1°.- Aceptase a partir del 13 de noviembre de 2024 la renuncia presentada por la Abogada ELISA ADRIANA CAMACHO, D.N.I. N° 28.157.266 , al cargo de Coordinadora de la Línea 102 dependiente de la Dirección Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano; de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 2°: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Jefatura de Gabinete de Ministros y Oficina Anticorrupción para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Humano, a sus efectos.-

[Signature]
C.D.N. RICARDO FREDDY TORRES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

[Signature]
C.D.N. CARLO ALBERTO CADIR
GOBERNADOR

[Signature]
MARTA RUSSO ARRIBOLA
MINISTRA DE DESARROLLO HUMANO
GOBIERNO DE JUJUY



CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



[Signature]
Dña. GISELA CARDOZO
DIRECTORA PROVINCIAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO